RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE CONVOCADAS

Mediante Resolución de 9 de junio de 2025 (BOCM de 24 de junio), se convocó la Acción Social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, que incluía Ayudas Transporte en caso de no ejecución de la totalidad del montante destinada a Ayudas a la Natalidad

Recibidas las solicitudes en el plazo legalmente habilitado y valoradas las mismas, se procede a aprobar la relación provisional de beneficiarios de las ayudas convocadas y las solicitudes que han sido excluidas por no cumplir con los requisitos de la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 16 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

RESUELVO

Primero: Aprobar las listas provisionales de beneficiarios y excluidos del Programa de Ayuda al Transporte convocado para funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Segundo: De conformidad con la Resolución de 9 de junio de 2024, las alegaciones frente a estas listas provisionales se realizarán en el plazo de cinco días hábiles, desde la publicación de los listados en la Página Web de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Las alegaciones se realizarán a través del Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid, mediante el acceso habilitado para ello en el portal de internet de esta.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECUSOS HUMANOS
Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

